

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Dejo aporrobamiento de los declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13717

SANCHEZ LOPEZ, Pedro; de veintiséis años, soltero, vecino de Lorea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión por haberse así acordado en la causa número 18 de este año contra el mismo y otros, sobre estafa. 12671

13718

SEYUA LOPEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Linares; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 12673

13719

VELA MANZANARES, Roque; de veintidós años, soltero, vecino de Lorea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión por laboro acordado en la causa número 18 de este año, contra el mismo y otro, sobre estafa. 12667

13720

ACERO, Eulogio (a) Crispín; como de treinta años, natural de Salmerón (Gudalajara), en ignorado paradero; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en término de diez días. 12795

13721

BASTIDA ALDAY, Jesús; hijo de Vicente y Encarnación, natural de Vitoria, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años de edad, de regular estatura, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, con pantalón de pana verde, chaleco y chaqueta de pana clara, con alpagatas y boina; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Segovia. 12800

13722

BLANCO NUNEZ, Carlos (a) en Blajo; hijo de Francisco y Francisca, natural de Barjamayor, soltero, labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barjamayor; procesado por lesiones, por el Juzgado de Becerreá; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 12772

13723

CAMPOS, Juan; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 12790

13724

CERVERA BAILO, León José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cinco años; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia. 12801

13725

COBO GARCIA, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de treinta y siete años de edad, hijo de Santiago y de María; domiciliado últimamente en la calle de Torrecilla del Loal, número 21, portería; procesado por resistencia á la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 12788

13726

DIAZ SIERRA, Domingo; hijo de Fernando y Josefa, natural de Santa Eulalia del Alto, casado, tabernero, de cuarenta y ocho años, de estatura un metro 769 milímetros, pelo negro, cejas y barba negras, ojos castaños, color moreno, y sin cicatrices; domiciliado últimamente en Sarria; procesado por el Juzgado de Sarria, por el delito de coacción; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Lugo, en el término de veinte días. 12770

13727

ERDANDE ODRIZOLO, Ignacio; natural de San Sebastián, de veintidós años, soltero, ajustador, vecino de Bilbao; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, á fin de notificarle la pena solicitada por el Ministerio Fiscal. 12778

13728

FERNANDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo de aves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 12784

13729

GARCIA DIAZ, Juan; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por hurto á la Compañía Lebon; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 12775

13730

GARCIA SANABRIA, Leandro (a) Mariana; de veintinueve años, natural de Albandia (Cuenca), en ignorado paradero; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca). 12795

13731

GARCIA SAEZ, Lázaro; natural de Puerto de Lumbrales, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Lerchs; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berga, para una diligencia de Justicia. 12777

13732

GOMEZ SANCHEZ, Joaquín; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por hurto á la

Compañía Lebon; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 12776

13733

GONZALEZ, José; hijo de María, natural de San Lorenzo de Peibás, soltero, labrador, de veinte años, de estatura regular, pelo negro, cejas y ojos castaños obscuros, bigote incipiente, nariz y boca regulares, viste con arreglo á su clase; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Peibás; procesado por el Juzgado de Chantada, por el delito de lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 12774

13734

LARO SOLER, Cristóbal de; natural de Linares, de estado soltero, profesión minero; de diecisiete años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 12789

13735

LASERNA LOZANO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y seis años de edad, hijo de Bernardo y Josefa; sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en el callejón de Leganitos, número 8, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 12786

13736

LOPEZ NOVO, José (a) Galán; hijo de Antonio y Josefa, natural de Barjamayor, soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barjamayor; procesado por lesiones, por el Juzgado de Becerreá; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo. 12771

13737

MORENO LABORDA, Juan; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 12792

13738

MORENO SANTIAGO, José; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 12803

13739

NIETO IGLESIAS, María Catalina; natural de Nacabarrasa, de estado viuda, profesión sus labores, de dieciocho años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color pálido; domiciliada últimamente en la plaza de Oriente, número 4; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 12785

13740

ORTEGA COLLADO, Juan; de veintidós años, de estatura más bien alta, delgado, viste pantalón de pana negra, blusa con rayas blancas y azules muy estrechas, pañuelo negro del cuello, boina azul, alpagatas blancas cerradas y calcetines negros; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en término de diez días. 12798

13741

ORTEGA COLLADO, Toribio; de estatura regular, de unos treinta años, viste

(Continúa en la pág. 894.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

RELACIÓN nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

Núm. de órden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN LA REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
1	Dirección General de Correos. Sevilla. De Sevilla á Castilblanco.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	1.250	00	Sargento...	Activo....	Sin destino...	Julián Laguna Alastuey...	26	7	4-9	»	»	»
2	Ayuntamiento de Llerena. Badajoz.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Oficial 1.º de Secretaría.....	1.000	00	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem de Sevilla.....	Idem 2.ª Región.....	Guardia municipal.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000	00	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	Dirección General de Correos. Alava. Villarreal..	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	150	00	Sargento...	Activo....	Sin destino...	Angel Martínez Alvarez...	30	10-10	7-2	»	»	»
5	Idem. Huesca. Los Corrales.	Idem.....	Idem.....	100	00	Cabo.....	»	Idem.....	Félix Valencia Cuerva.....	34	2-11	»	»	»	»
6	Idem. Jaén. Santiago de Calatrava.....	Idem.....	Idem.....	200	00	Sargento...	Licenciado.	Idem.....	Manuel de Soto Garrote...	37	8-10	3	»	»	»
7	Idem id. Aldeaquemada..	Idem.....	Idem.....	500	00	Idem.....	Idem.....	Empleado...	Vicente Gómez Serrano...	35	7-8	4-8	»	»	»
8	Idem. Navarra. Bacaicoa...	Idem.....	Idem.....	200	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Eloueterio Sanz Galarza...	42	6	4-4	»	»	»
9	Idem. Segovia. Cabezucla..	Idem.....	Idem.....	100	00	Soldado...	»	Idem.....	Francisco González Quintana.....	35	3-9	»	»	»	»
10	Idem id. De Valverde á Juarros de Rfomozo.....	Idem.....	Peatón.....	200	00	Cabo.....	»	Idem.....	Mariano Llorente García..	32	21	»	»	»	»
11	Idem. Zaragoza. Fuentes de Jiloca.....	Idem.....	Cartero.....	100	00	Soldado...	»	Empleado...	Luis García Ciruelos.....	45	21	»	»	»	»
12	Idem. Sección de Telégrafos. Villafranca de los Barros. Badajoz.....	Idem.....	Ordenanza de 2.ª	725	00	Sargento...	Licenciado	Sin destino...	José Barco Gil.....	43	6	4-1	»	»	»
13	Idem id. Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	725	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Angel Castro Corral.....	34	6	»	»	»	»
14	Idem id. Mahón. Palma de Mallorca. Baleares.....	Idem.....	Idem.....	725	00	Cabo.....	»	Idem.....	Eugenio Torres Alarcón...	31	6-11	»	»	»	»
15	Ayuntamiento de Valdeverdeja. Toledo.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Guardia municipal de campo...	365	00	Soldado...	»	Empleado...	Julián Gallardo Gallardo..	39	4	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365	00	Idem.....	»	Sin destino...	Andrés González Granado..	34	3	»	»	»	»
16	Ayuntamiento de Llerena. Badajoz.....	Idem.....	Oficial 2.º de Secretaría.....	743	00	Idem.....	»	Idem.....	José Ruiz Díaz.....	42	5-4	»	»	»	»
17	Idem.....	Idem.....	Escribiente de Secretaría.....	557	00	Sargento...	Licenciado	Ultimo lugar.	Benito Clordia García.....	33	8-7	7-7	»	»	»
18	Idem.....	Idem.....	Portero de Idem..	500	00	Cabo.....	»	Sin destino...	Cristóbal Navas Luque...	30	3	»	»	»	»
19	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	464	00	Soldado...	»	Idem.....	Francisco Santiago Sastro..	60	14	»	»	»	»
20	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	550	00	Cabo.....	»	Empleado...	José Pedro Expósito.....	46	3	»	»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	550	00	Soldado...	»	Sin destino...	Estanislao Granado Pardo..	39	5-11	»	»	»	»
21	Idem.....	Idem.....	Guarda del paseo												

		del Progreso...	365	00	Idem.....	>	Idem.....	Angel Heronias Dion.....	56	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>
22	Idem.....	Inspector de po- licia.....	750	00	Sargento... Licenciado		Idem.....	Rafael Díaz García.....	31	6-4	3-9	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.....	Barrero.....	200	00	Soldado...		Idem.....	Plácido Navas Muriel.....	41	2-1	>	>	>	>	>	>	>	>	>
23	Idem.....	Idem.....	200	00	Desierto...		>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
24	Ayuntamiento de Roman- gordo, Cáceres.....	Idem.....	150	00	Soldado...		Sin destino...	Lope Morales Julián.....	36	0-10	>	>	>	>	>	>	>	>	>
25	Idem.....	Idem.....	75	00	Desierto...		>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
26	Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, Madrid.....	Idem.....	540	00	Soldado...		Sin destino...	Vicente Domingo Alonso...	55	5-8	>	>	>	>	>	>	>	>	>
27	Idem de Agudo, Ciudad Real.....	Idem.....	500	00	Desierto..		>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.....	Auxiliar.....	400	00	Idem.....		>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
28	Idem.....	Idem.....	200	00	Idem.....		>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
29	Idem.....	Idem.....	388	25	Soldado...		Sin destino...	Silvestro Jiménez Orellana	36	4-8	>	>	>	>	>	>	>	>	>
30	Idem.....	Idem.....	388	25	Idem.....		Idem.....	Benito García Alameda...	33	0-5	>	>	>	>	>	>	>	>	>
31	Idem.....	Idem.....	388	25	Idem.....		Idem.....	Pedro Martínez Ruiz.....	35	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>
32	Idem.....	Idem.....	388	25	Desierto...		>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
33	Juzgado de 1.ª instancia é Instrucción de Llerena- Badajoz.....	Idem.....	510	00	Sargento... Licenciado		Empleado...	Florencio Tabales Muñoz..	52	7-8	4-7	>	>	>	>	>	>	>	>
34	Intendencia militar de la 2.ª Región, Edificios milita- res de San Roque, Cádiz.....	Idem 2.ª Región.....	0,75	días.	Idem.....		Sin destino...	José Cosano Sánchez.....	41	11	1-10	>	>	>	>	>	>	>	>
35	Ayuntamiento de Sevilla, Beneficencia municipal.....	Idem.....	912	50	Idem.....		Idem.....	José Arias Gómez.....	36	6-9	3-1	>	>	>	>	>	>	>	>
36	Idem de Villarroya de los Pinares, Teruel.....	Idem 3.ª Región.....	235	60	Soldado...		Idem.....	Rafael Clavero Moliner...	36	3-3	>	>	>	>	>	>	>	>	>
37	Juzgado municipal de Liria, Valencia.....	Idem.....	>	>	Idem.....		Idem.....	Mateo Civera Pablos.....	40	2-1	>	>	>	>	>	>	>	>	>
38	Idem id. de Pedraiva, Idem.	Idem.....	>	>	Idem.....		Idem.....	Francisco Bajo Cervera....	30	4	>	>	>	>	>	>	>	>	>
39	Ayuntamiento de Villamar- chante, Idem.....	Idem.....	654	06	Sargento... Idem.....		Empleado...	Tomás Rubio Requena....	52	9-7	6-6	>	>	>	>	>	>	>	>
40	Idem.....	Idem.....	850	60	Idem.....		Sin destino...	Enrique Fortea Marco.....	51	11-5	1-3	>	>	>	>	>	>	>	>
	Ayuntamiento de Munera, Albacete.....	Idem.....	365	00	Cabo.....		Idem.....	Gerardo Pastor Tortosa...	35	13	>	>	>	>	>	>	>	>	>
41	Idem.....	Idem.....	365	00	Idem.....		Idem.....	Rafael Obrero Camacho...	31	2-6	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.....	Idem.....	365	00	Soldado...		Idem.....	Manuel Galltero González.	55	5-11	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.....	Idem.....	365	00	Idem.....		Empleado...	Antonio Martínez Vicent...	40	1-8	>	>	>	>	>	>	>	>	>
42	Audiencia provincial de Albacete.....	Idem.....	750	00	Sargento... Idem.....		Sin destino...	Juan García Sánchez.....	35	6	4	>	>	>	>	>	>	>	>
43	Juzgado de 1.ª instancia é Instrucción de Villanueva y Geltrú, Barcelona.....	Idem 4.ª Región.....	540	00	Idem.....		Idem.....	Antonio Benoit Sauz.....	41	10	3-5	>	>	>	>	>	>	>	>
44	Idem de 1.ª Idem id. de Seo de Urgel, Lérida.....	Idem.....	480	00	Idem.....		Idem.....	Juan Oroni Molinas.....	31	6-4	4-11	>	>	>	>	>	>	>	>
45	Idem Municipal de Mataró, Barcelona.....	Idem.....	>	>	Idem.....		Idem.....	Emilio Mateos Calvo.....	34	8-10	4-8	>	>	>	>	>	>	>	>
46	Ayuntamiento de Gelmés, Lérida.....	Idem.....	260	00	Cabo.....		Idem.....	Ramón Vilalta Jovelles...	32	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>
47	Idem.....	Idem.....	638	75	Soldado... Idem.....		Empleado...	Francisco Bouzas Alva- roz.....	43	15	>	>	>	>	>	>	>	>	>
48	Idem de Munebrega, Zara- goza.....	Idem 5.ª Región.....	365	00	Idem.....		Sin destino...	Pedro Bueno Morlanes....	35	3-8	>	>	>	>	>	>	>	>	>
49	Idem de Murillo de Río Leza, Logroño.....	Idem.....	91	25	Cabo.....		Idem.....	José Orden García.....	34	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>
50	Idem.....	Idem.....	182	59	Soldado... Idem.....		Idem.....	Segundo Mezo Royo.....	36	4	>	>	>	>	>	>	>	>	>
51	Idem.....	Idem.....	182	59	Idem.....		Idem.....	Julián Alfaro Azofra.....	44	2-11	>	>	>	>	>	>	>	>	>

Número de Of. dea.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUI DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES A los de			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Edad.	Servicio.	Ejemplio.	Años.	Meses.	Días.
52	Audencia Territorial de Zaragoza.....	Capitanía General de la 5.ª Región.....	Mozo de estrados.	600	00	Sargento...	Activo....	Empleado....	Vicente Catala Vilar.....	26	7-2	3	»	»	»
53	Juzgado municipal del distrito del Ensanche de Bilbao. Vizcaya.....	Idem 6.ª Región.....	Alguacil.....	»	»	Idem.....	Licenciado	Sin destino...	Antonio García Velasco...	33	9-6	6-7	»	»	»
54	Ayuntamiento de Arapudia. Palencia.....	Idem.....	Guarda municipal de montes.....	385	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Gervasio Navarro Villa-verde.....	59	3-3	»	»	»	»
55	Juzgado de primera instancia é instrucción de Sahagún. León.....	Idem 7.ª Región.....	Alguacil.....	485	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José María Salvador Salvador.....	35	4-1	»	»	»	»
56	Ayuntamiento de Lugo....	Idem 8.ª Región.....	Guardia municipal.....	900	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Souto Estévez....	38	15-6	»	»	»	»
57	Juzgado municipal de Castrelo. Pontevedra.....	Idem.....	Alguacil.....	»	»	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Lorenzo Vejo Martín.....	42	9	2-10	»	»	»
58	Idem id. de Cospeito. Lugo	Idem.....	Idem.....	»	»	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Julian Sánchez Somoza....	42	16	»	»	»	»
59	Ayuntamiento de Ibiza. Baleares.....	Idem de Baleares....	Cabo de la Guardia municipal..	600	00	Idem.....	»	Empleado....	Pedro Fuster Ramis.....	58	9-6	»	»	»	»
60	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	369	09	Idem.....	»	Sin destino...	Bartolomé Tur Torres....	33	8	»	»	»	»
61	Ayuntamiento de Palma. Baleares.....	Idem.....	Peón Caminero municipal.....	630	00	Idem.....	»	Idem.....	Onofre Terrasa Cabrer....	55	3	»	»	»	»
62	Idem. Depósito municipal de Capuchinos. Idem....	Idem.....	Portero.....	545	50	Cabo.....	»	Idem.....	José Rodríguez Fiol.....	54	4-2	»	»	»	»

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta. Madrid, 16 de Diciembre de 1910.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento....	José Díaz Romero.....	
Otro.....	Rafael Gómez Jiménez.....	
Cabo.....	Bernardino García Prados.....	
Soldado....	José Collado Sobrino.....	
Otro.....	José Ramón Hernández.....	
Otro.....	Cipriano Medina García.....	
Otro.....	Juan Pages Sola.....	
Otro.....	Manuel Alcántara Gómez.....	
Otro.....	Salustiano Conde Muñoz.....	
Otro.....	Florentino López Sánchez.....	
Otro.....	Régulo Brezo Ruiz.....	
Otro.....	Lorenzo Alarza Llavarisco.....	
Otro.....	Juan Ansó Urrisa.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Otro.....	Francisco Ballesta Badia.....	
Otro.....	Tomás Esteve Barberá.....	
Otro.....	Francisco García Grajera.....	
Otro.....	Julián Casado Montero.....	
Otro.....	Manuel López Yáñez.....	
Otro.....	José Rodríguez Cuevas.....	
Otro.....	Modesto Rubio Ferrer.....	
Otro.....	Benito Santibáñez León.....	
Otro.....	Pedro Sanz Pérez.....	
Otro.....	Gumorsindo Serrano Alcalde.....	
Otro.....	Feliciano Valles Borrell.....	
Sargento....	Onofre Salom Alemany.....	
Soldado....	Ricardo Zapata.....	Por no acompañar certificado de antecedentes penales.
Otro.....	Bonifacio Lastra Sala.....	
Sargento....	Juan Muñoz Moreno.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Otro.....	José Pérez Engrova.....	
Otro.....	Carlos Tomás Madero.....	
Cabo.....	Antonio García Fernández.....	
Soldado....	Francisco Sánchez Barrera.....	
Otro.....	Lorenzo Castillo Provenio.....	
Otro.....	Manuel Triguero Bravo.....	
Otro.....	Jacinto Toribio Egido.....	
Otro.....	Ceferino Murfáez Peláez.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Otro.....	Antonio Ruiz Pandula.....	
Otro.....	José Rodríguez Galindo.....	
Otro.....	Félix Gómez Caravante.....	
Otro.....	Antonio García Cepillo.....	
Otro.....	Vicente Argües Gisbert.....	
Otro.....	Facundo Becerra Caro.....	
Otro.....	José Martí Gñabari.....	Por no ser licenciados absolutos.
Otro.....	Francisco Ayala Rivas.....	
Otro.....	Jerónimo Polo Camarasa.....	
Soldado....	Francisco Pamos Montijano.....	Por no venir extendidas sus instancias en papel de la clase 11. ^a
Otro.....	Angel Romero Expósito.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Otro.....	Juan José Piqueras Morales.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Otro.....	Luis Ramón Guzmán Rubio.....	Por no saber escribir.
Otro.....	Joaquín Soler Rodríguez.....	Por no acompañar certificado de aptitud física.
Otro.....	Tomás Cervera Cañadas.....	Por no acompañar certificado de aptitud para el destino que solicita, por ser éste de tercera categoría.
Otro.....	Lorenzo Cabezas González.....	Por exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
Sargento....	Juan Bautista Vázquez Subiela.....	Por ser el destino que solicita de los reservados á los Sargentos.
Soldado....	Francisco Mourido.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta, ni constar se hayan recibido en este Ministerio las que dice remitido.
Otro.....	Dámaso Carnero Ochogavía.....	Por no venir firmada la instancia y no estar reintegrada una de las copias de su licencia con póliza de 11. ^a clase.
Cabo.....	Juan Gallardo Gallardo.....	
Soldado....	Juan Ortega López.....	
Soldado....	Leonardo Rubio Martínez.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
42	199	22 Noviembre 1905	Guerra..	Ramón Sañó Bros.....	Ramón Sañó Bros.
349	297	22 Septiembre 1906	Idem....	Eliás Viciter Gil.....	Eliás Viciter Gil.
1.509	1	19 Febrero 1907...	Idem....	Ildefonso González Darias.....	Ildefonso González Arias.
2.788	2	20 Octubre 1907...	Idem....	Segundo Júlvez García..	Segundo Julve García.
6.123	112	20 Marzo 1910.....	Idem....	José Totusano Soler.....	José Tutusaus Soler.
1.146	7	25 Julio 1910.....	Idem....	Valentín Eguren Goitia.....	Valentín Eguren Corta.
3.216	8	Idem.....	Idem....	Juan Ayestarán Montaña.....	Juan Ayestarán Otaño.
>	106	Idem.....	Idem....	Juan Estuso Aventura.....	Juan Estuso Abaitua.
2.309	38	10 Agosto 1910.....	Idem....	Carlos Calvo Masora.....	Carlos Carbó Basora.
6.491	73	22 Agosto 1910.....	Idem....	Felipe Alonso Cordobés.....	Felipe Alfonso Cordovés.
6.590	8	20 Octubre 1910.....	Idem....	Genaro Rivera Mora.....	Genaro Rivera Mora.
6.531	9	Idem.....	Idem....	Eudaldo Cabrias Reigadas.....	Eudaldo Cabrias Reigadas.
>	74	Idem.....	Idem....	Manuel Gutiérrez Bencomo.....	Manuel Gutiérrez Bencomo.
>	75	Idem.....	Idem....	José Curbelo Jaglo.....	José Curbelo Faje.
6.537	7	Idem.....	Idem....	Pedro Mendiluca Irabola.....	Pedro Mendiluca Irabola.
>	14	Idem.....	Idem....	José Martínez Jacón.....	José Martínez Jacón.
>	18	Idem.....	Idem....	Ramón Caldero Ortega.....	Ramón Caldero Ortega.
>	37	Idem.....	Idem....	Manuel Urquiaga Elizaga.....	Máximo Urtiaga Elizaga.
3.204	77	31 Octubre 1910...	Idem....	Pedro Verde Seijas.....	Pastor Verde Seijas.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 6 del actual.—Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º=El Presidente, Alfredo de Zavala.

pantalón de pana color pardo, chaqueta de pana negra, boina azul, alpargatas cerradas blancas, cadena de reloj de metal blanco con eslabones grandes; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en término de diez días.

13742

12799

ORUE CAMACHO, *Cándido*; natural de Madrid, hijo de Juan y de Petra, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal, hotel La Tierra; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Escribanía del Licenciado Pérez Herrero.

13743

12787

PEREZ MORENO, *Juan*; vecino de Fuengirola, cuyas demás circunstancias se ignoran; al que se cita y emplaza para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Estepena á responder de los cargos que le resultan en causa sobre falsedad.

13744

12782

RAMIREZ, *Antonio*; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

13745

12791

RAMIREZ, *Francisco*; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

12789

13746

RUIZ QUINTANA, *Ildefonso*; hijo de Rafael y de Eduvigis; natural de Treñiga, de estado soltero, profesión barnizador; de catorce años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión.

12804

13747

RUIZ SAMANIEGO, *Pedro*; hijo de Pedro y de Hipólita, de cincuenta y ocho años, casado, practicante, natural de Penacerrada, partido judicial de Laguardia; procesado por provocación al aborto; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para cumplir la pena impuesta por la Superioridad.

12779

13748

SEIJAS CALVO, *Amador*; hijo de José y Socorro; natural de San Jorge de Tierrachá, de estado soltero, labrador, de veinte años de edad, alto de estatura, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regulares, bigote incipiente, viste con arreglo á su clase; domiciliado últimamente en Antas; procesado por el Juzgado de Chantada, en causa por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo.

12773

13749

Un tal Francisco, que usa barba rubia, de oficio quincallero, en ignorado paradero; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instruc-

ción de Priego (Cuenca), en término de diez días.

12797

13750

VALDEOLMILLO MATEOS, *Saturnino*; hija de Miguel y Casilda; natural de Torquemada, provincia de Palencia, soltera, dedicada á la prostitución, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguileña, color moreno, viste al uso del país; domiciliada últimamente en Plasencia; procesada por corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia.

12894

13751

VICENTE RAMON, *Domingo*; hijo de Francisco y Dolores; natural de Valencia, soltero, de profesión labrador, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, Camino de Ficastraste, 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Modinaceli.

12793

Audiencias territoriales.

MADRID

D. José María Aparici y Clemente, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial y Territorial de Madrid.

Certifico: Que, procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, pide ante esta Superioridad, Relatoría Secretaría de D. Antonio Martínez del Campo, unos autos civiles incidentales seguidos por D. Carlos Agustino Carhier con D. Manuel García Gutiérrez, sobre nulidad de contratos de

préstamos, hoy admisión de la demanda, en la cual se ha acordado por la Sala segunda de lo Civil, de esta Audiencia, que toda vez que es desconocido el paradero de los herederos ó causahabientes del finado D. Carlos Agustino Carbier, se les haga saber la providencia de la citada Sala, fecha 9 del actual, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre ó insertarán en los periódicos oficiales, la cual copiada literalmente, dice así:

«Providencia.—Se declara terminada la representación del Procurador Ayllón, y habros orden al Juzgado originario para que haga saber á los herederos ó causahabientes del finado D. Carlos Agustino Carbier la existencia y estado de estos autos, y se les requiera á la vez para que se personen dentro de diez días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Noviembre de 1910.—Hay una rúbrica.—Ante mí, Licenciado Antonio Martínez del Campo».

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo el presente, que firmo en Madrid á 5 de Diciembre de 1910.—José Aparici.
JC—441

Juzgados de primera instancia.

AVILÉS

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovido en este Juzgado de primera instancia por D. José Alvarez y Garcia, contra D. Manuel Garcia López, ambos vecinos de la parroquia de San Martín de Laspra, conejo de Castriellón, sobre reclamación de pesetas, habiendo fallecido dicho demandado, el señor Juez, por providencias de 23 de Abril último y del día de hoy, ha acordado hacer saber á medio de cédulas, como lo verifico, á D. José, D. Aurelio y D.^a María Garcia Suárez, ausentes ó ignorado paradero, como hijos del expresado D. Manuel, y causahabientes de éste, en unión de los demás hijos y de la viuda del mismo, que dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se personen en los referidos autos, por sí ó á medio de Procurador, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Avilés, 27 de Julio de 1910.—El Escribano, Federico Fernández. X—2426

CORUÑA

D. Antolín Mosquera Montes, Juez de primera instancia de Coruña.

Hace público: Que en 5 de Julio de este año falleció en esta ciudad D. Daniel de la Rosa Rodríguez, hijo de D. Manuel y D.^a Antonia, en estado de soltero y sin otorgar testamento, por cuya razón han comparecido á reclamar su herencia sus primos hermanos D.^a Teresa, D.^a Basilia, D. Lucio, D. Manuel, D. Daniel y doña Purificación Rodríguez Piñeiro, D. Juan José la Raya Rodríguez y D. Hipólito Montero Rodríguez y D. Francisco Carbajal Rodríguez.

Y á medio del presente edicto se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados á la herencia del causante, para que comparezcan en esta Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Coruña á 10 de Diciembre de 1910.—Antolín Mosquera.—El Escribano, Dr. José Otero. X—2425

HINOJOSA DEL DUQUE.

D. César Romero Molersín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca de las caballerías que á continuación se reseñan, hurtadas la noche del día 24 de Octubre último en la casa del Quinto, denominado Sotocientas, término de esta villa, y á la de los autores del delito y detención de los mismos, que se supone son dos gitanos, uno de dieciocho á veinte años de edad, pelo rubio, de regulares carnes, más bien alto, viste pantalón color claro, pellica negra y sombrero negro de ala ancha, y el otro de veinte á veintidós años de edad, muy moreno, vistiendo pantalón color obscuro, blusa blanca y sombrero de ala ancha, blanco, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la prisión preventiva de este partido, y las caballerías, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia clara, de once años, y un pollino capón, del mismo pelo, de dos años, de la propiedad de D.^a Dolores Valverde.

Una burra rucia, de ocho á nueve años, de la propiedad de Emilio Fernández Narro.

Una burra rucia obscura, de diez á once años, con rastra de una rucia negra, de tres meses, de la propiedad de Tiburcio Rodríguez.

Una burra rucia clara, de diecisiete á dieciocho años; otra rucia obscura, de once años, y otra parda, de dos años, de la propiedad de Plácido Sierra Vígara.

Un burro rucio claro, entero, de la propiedad de Antonio Caballero Colea.

Dado en Hinojosa del Duque á 7 de Diciembre de 1910.—César Romero Molersín.—El Escribano, Licenciado Carlos Garcia. JC—12822

HUÉSCAR

El señor Juez de instrucción de este partido; en la causa seguida en este Juzgado, con el número 36 del corriente año, por el delito de estafa á Pedro Muñoz Ruiz, vecino de Castriellón de la Peña, contra Bernardino Crespo Bautista, de igual vecindad, cuya última residencia la tuvo en Villanueva de la Fuente, partido judicial de Infantes, empleado en consumos, ignorándose su actual paradero; ha dictado auto, con esta fecha, declarando concluso el sumario mandando elevarlo á la Audiencia de Granada, previo emplazamiento del procesado para que, en el término de diez días, comparezca ante dicha Superioridad á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que designe; bajo apercibimiento de serlo nombrados de oficio, si él no lo verifica; y, en atención á estar declarado rebelde y en ignorado paradero, se le notifique dicho auto y se le emplazase, insertando la cédula en los periódicos oficiales.

Y para que lo acordado tenga cumplido efecto, expido la presente cédula, que firmo en Huéscar á 30 de Noviembre de 1910.—El Escribano, Licenciado Ramón Hernández Ruiz. JC—12821

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia fecha 16 de los corrientes, dictada en autos ejecutivos instados por los señores

D. Federico y D. José Espinós y Juliá, acreedores solidarios, contra el Excelentísimo señor D. Guillermo Mariategui y Pérez de Barradas, Conde de San Bernardo, sobre pago de pesetas, importe de un préstamo hipotecario, sus intereses y costas, se pone en venta en pública subasta, por término de veinte días, la casa situada en esta capital, y en su calle de Prim, antes Saucedo, número 2 moderno, distrito municipal de Buenavista, barrio del Almirante, que linda: al Norte ó fachada, con el Ministerio de la Guerra y dicha calle; al Sur ó testero, con la casa número 12 de la calle del Barquillo; al Saliente ó izquierda, con el Ministerio referido de la Guerra, y al Poniente ó derecha, con la casa también de la calle del Barquillo, número 12, midiendo el solar de la finca 2.770 pies, equivalentes á 267 metros cuadrados 25 decímetros y constando la edificación en planta de sótano en las tres primeras crujías, planta baja para tiendas, principal, segunda, tercera y cuarta, dividida cada una de ellas en dos habitaciones á derecha ó izquierda, y por último, planta de buhardillas con dos azoteas, dos lavaderos y cuartos de plancha.

Saló á la venta por el precio tipo de 155.000 pesetas, fijado en la escritura que es base de los procedimientos, y se advierte á los licitadores que el remate tendrá lugar el día 21 de Enero próximo, á los dos y media de su tarde, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho precio; que habrán de consignar para tomar parte en la subasta, bien sea en el Juzgado ó bien en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y por último, que los títulos de propiedad de la finca, consistentes en un testimonio de particulares de la hija del demandado estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 17 de Diciembre de 1910.—Ante mí: Esteban Unzueta.—V.^o B.^o, el Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—2432

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 559, contra José Alvarez, por infracción de reglamentos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y D. José Usera Bugallal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra José Alvarez;

«Fallamos, condenando al denunciado en rebeldía José Alvarez, á la pena de reprobación y al pago de las costas de este juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José Usera Bugallal.—Carlos Macías Bailly.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y

para que sirva de notificación á José Alvarez, expido la presente en Madrid, á 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—12840

En el expediente de juicio verbal de faltas número 438, contra Juan Benavente Macías, por lesiones á Antonio Rodríguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y D. José Usara Bugallal; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Juan Benavente Macías;

» Fallamos, condenando al denunciado en rebeldía, Juan Benavente Macías, á la pena de cinco días de arresto y reparación, y al pago de las costas de este juicio.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José Usara Bugallal. Carlos Macías Bailly.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Rodríguez, expido la presente en Madrid á 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—12837

En el expediente de juicio verbal de faltas número 334, seguido en este Juzgado contra Trinidad de la Plaza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y D. José Usara Bugallal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Trinidad de la Plaza Simón;

» Fallamos condenando á la denunciada en rebeldía, Trinidad de la Plaza Simón, á la pena de cinco pesetas de multa y reparación, y al pago de las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José Usara Bugallal. Carlos Macías Bailly.»

Publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Trinidad de la Plaza, expido la presente en Madrid á 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—12839

En el expediente de juicio verbal de faltas número 610, contra Francisco Lavedan, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta Calopa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Macías Bailly y D. José Usara Bugallal; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Francisco Lavedan. Caballero;

» Fallamos, condenando al denunciado en rebeldía Francisco Lavedan Caballero,

á la pena de cinco pesetas de multa, reparación, y al pago de las costas de este juicio; y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—José Usara Bugallal. Carlos Macías Bailly.»

Publicada en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Francisco Lavedan, expido la presente en Madrid á 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—12838

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2126, seguido en este Juzgado contra Sebastiana Alonso Carnero y Encarnación Herranz Alonso, por malos tratos mutuos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usara, y Adjuntos don Miguel Martín y Rafael Gil; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Sebastiana Alonso y Encarnación Herranz, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Sebastiana Alonso Carnero y Encarnación Herranz Alonso, á la pena de treinta pesetas de multa á cada una, y al pago de las costas por mitad.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Miguel Martín.—Rafael Gil.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Sebastiana Alonso Carnero y Encarnación Herranz Alonso, expido la presente en Madrid á 10 de Diciembre de 1910.—El Secretario. JO—12895

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1313, seguido en este Juzgado contra José Rey Rúa, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alfredo Goicoerrotea, y Adjuntos D. Ramón Fernández y D. Juan Pedro Criado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rey Rúa, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rey Rúa, á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Goicoerrotea.—Ramón F. de Mona.—Juan P. Criado Domínguez.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Alfredo Goicoerrotea Montoro, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al referido José Rey Rúa, expido la presente en Madrid á 14 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—A. Goicoerrotea.

JO—12582

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.265, seguido en este Juzgado contra Manuel García Rodríguez por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández Alvarez, y Adjuntos D. Ramón Fernández de Mesa, y D. Juan Pedro Criado Domínguez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel García Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel García Rodríguez, á la pena de veinticinco pesetas de multa y reparación, y al pago de las costas, y veinticinco pesetas de multa por no haber comparecido á la celebración del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Ramón F. de Mesa.—Juan P. Criado Domínguez.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al referido Manuel García Rodríguez, expido la presente en Madrid á 16 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Licenciado E. M. Jerez.—Enrique Hernández. JO—12583

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID

PROVISORATO Y VICARÍA GENERAL

En virtud de providencia dictada hoy por D. Javier Valos Falde, Provisor y Vicario general de este Obispado, en autos sobre divorcio, instados por D.^{as} Mercedes Monet y Taborda de cita, llama y emplaza al demandado, D. Juan Manilla de los Ríos y Laguna, cuyo domicilio se ignora, para que en término de nueve días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca y su persona en forma en los indicados autos que se siguen en este Provisorato y Notaría del infrascripto, sitos en la calle de la Paso, número 3, piso bajo; entendiéndose que, si no lo verifica, lo seguirá el perjuicio procedente en derecho.

Madrid, 10 de Diciembre de 1910.—Doctor Ilustre Alonso de Prado.—Visto bueno, el Provisor y Vicario general, Javier Valos Falde. JO—425